

Acuerdo de Renovación Nacional

Renovación Nacional, partido de centro-derecha que nació en el verano pasado de la fusión de la Unión Nacional, la Unión Demócrata Independiente y el Frente Nacional del Trabajo, ha estado abocada desde entonces a consolidar una posición unitaria respecto de los principales temas políticos de la hora actual.

En muchas de estas materias el acuerdo no se ha presentado fácil, pues en el seno de la colectividad coexisten diversas visiones en torno a asuntos importantes. Uno de ellos se refiere a la actitud que deberá adoptar ese conglomerado frente al mecanismo de sucesión presidencial. Mientras algunos consideran que debe operar la fórmula plebiscitaria establecida por las normas transitorias de la Constitución, otros estiman que es necesario modificar la Carta Fundamental, de manera que el nombre del próximo Presidente de la República sea definido en elecciones pluripersonales, que se llevarían a cabo conjuntamente con las que determinarían la composición del futuro Congreso, como una forma de evitar la posibilidad de que se cree la imagen de un compromiso electoral de las Fuerzas Armadas y de Orden.

En declaración pública emitida durante la semana pasada, la colectividad de centro-derecha expresó que la disyuntiva entre estas dos fórmulas, si bien reviste la mayor trascendencia para el futuro del país, "no envuelve un asunto de principios", y que se estará a lo que resuelva, en definitiva, el consejo general del partido, decisión que deberá ser ratificada por todos los afiliados, "mediante sufragio personal, igualitario y secreto", cuando RN haya cumplido todos los trámites para su constitución.

La fórmula que finalmente adopte Renovación Nacional, señala el documento, deberá ser aquella que, según su entender, "asegure la estabilidad interna, que evite una eventual ruptura del orden institucional vigente, que interprete a las grandes ma-

yorías, que garantice la expresión libre e informada de la ciudadanía y que no afecte el prestigio y cohesión de las Fuerzas Armadas ni comprometa su misión permanente de cautelar el orden constitucional de la República", teniendo como objetivo básico "favorecer una transición ordenada del actual régimen militar a un próximo régimen plenamente democrático, cuyo funcionamiento eficiente consolide un sistema institucional estable".

Como la responsabilidad de determinar el mecanismo que será aplicado recae, de acuerdo con el ordenamiento constitucional, en el actual Presidente de la República y en la Junta de Gobierno, los cuales ejercen el poder constituyente, la colectividad de centro-derecha decidió buscar contactos con dichas autoridades para colaborar a la solución que mejor cautele "la consolidación del régimen democrático y los principios de una sociedad libre".

La comisión política reiteró, asimismo, el compromiso de ese conglomerado de "luchar resueltamente para que el país no sea retrotraído hacia ninguna fórmula de socialismo, ni menos a una posible amenaza totalitaria" y expresó que aspira a "afianzar en el próximo período presidencial las líneas centrales de la obra modernizadora y la institucionalidad impulsada en Chile desde 1973, con las rectificaciones y aportes que la perfeccionen".

El acuerdo muestra que ha primado en RN el decidido propósito de mantener la unidad lograda en el pasado verano, buscando fórmulas que permitan conciliar las diferentes opiniones respecto del método de designación de las futuras autoridades nacionales. La importancia de la materia tratada hacía conveniente recurrir a sus bases, a través de los mecanismos de democracia interna establecidos por la Ley de Partidos Políticos, antes de tomar una determinación definitiva, que tendrá indudable importancia para el desenvolvimiento de la institucionalidad futura.